SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-15-2025
EVALUACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

PROPONENTE: NASS S.A.S.- NIT. 900455579 - 1

VI. REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE		DOCUMENTOS ALLEGADOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
D. Experiencia				
1.1.Experiencia General Los proponentes acreditarán su Experiencia General como requisito habilitante de la siguiente manera: Se tendrá como experiencia mínima habilitante del proponente persona natural y jurídica, nacional o extranjera, con domicilio en Colombia la establecida en el RUP, en donde se deberá acreditar por lo menos 301,90 SMLMV en mínimo dos (2) máximo cuatro (4) contratos suscritos y ejecutados por el proponente. Así mismo deberá contener la clasificación del objeto del contrato de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de la ONU (UNSPSC) hasta el tercer nivel, esto es, por lo menos en 2 de los siguientes códigos 72151700, 92121700 o 46171600. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Teniendo en cuenta que las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, no están obligadas a estar inscritas en el RUP, la Entidad verificará la experiencia con los certificados de experiencia en la provisión de los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales bienes y/o servicios y deben corresponder a mínimo dos (2) máximo cuatro (4) contratos ejecutados o copias de los contratos con su respectiva acta de liquidación cuando el interesado no pueda obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los bienes y/o servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel, esto es, por lo menos en 2 de los siguientes códigos 72151700, 92121700 o 46171600. El oferente deberá allegar la anterior documentación con el fin de verificar la experiencia. El proponente deberá indicar cuales contratos de los reportados en el RUP pretende hacer valer como requisito de experiencia, se reitera, mínimo dos (2) máximo cuatro (4) contratos, para lo cual, debe presentar al cierre del proceso, una certificación debidamente firmada por la Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, en la cual indique EL O LOS CONTRATOS CON LOS NUMEROS DE CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO, REGISTRADO EN EL RUP. En el caso que se relacione el valor del Contrato (lo cual no es necesario), se deberá indicar únicamente el valor del contrato en SMLMV, tal y como se encuentre en el RUP. Anexo según corresponda.	X		Aportó documentos denominados "6.RUP NASS SEPTIEMBRE 2025" y "1 EXPERIENCIA GENERAL"	Consecutivos RUP: Contrato31: 221,56SMMLV (códigos 72151700, 92121700 y 46171600) Contrato36: 365,69 SMMLV (códigos 72151700, 92121700 y 46171600) Contrato 40: 430,48 SMMLV (códigos 72151700, 92121700 y 46171600) Cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso, acreditando1.017,73 SMMLV.
1.2.□**Experiencia Especifica** El proponente deberá acreditar una experiencia específica con la presentación de certificaciones o actas de liquidación de máximo dos (2) contratos ejecutados al cierre del proceso, relacionados con MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD (S.I.S), con Entidades públicas de cualquier orden o empresas privadas, las cuales deberán encontrase debidamente registrados en el RUP aportado, se deberá indicar en el Anexo según corresponda el número de consecutivo donde se encuentran. **NOTA:** 1. En el caso de presentar contratos donde se involucren, obras eléctricas y civiles, la Entidad tendr únicamente en cuenta el valor ejecutado de las actividades relacionadas específicamente con el objeto del proceso, para lo cual se deberá aportar copia de balance suscrito por el contratista y la Entidad y/o acta de recibo final donde se evidencien las cantidades y valores ejecutados, donde se pueda realizar la verificación. 2. LAS CERTIFICACIONES A PRESENTAR DEBERÁN ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN TODOS LO SISTEMAS, A SABER, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, ARCO DETECTOR, GARRET, SCANNER DE RAYOS X, ACCESO BIOMÉTRICO, SISTEMA DE AUDIO Y SISTEMA DE CONTROL DE ILUMINACIÓN, DE MANERA INDIVIDUAL O EN CONJUNTO.		X	Aportó certificados y actas de liquidacion, contenidos en el documento denominado "EXPERIENCIA ESPECIFICA"	Aportó las siguientes certificaciones: **Certificación Contrato Ejecutado** Contratante COMFENALCO VALLE DE LA GENTE Objeto: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE COMPRENDEN BÁSICAMENTE LO SIGUIENTE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA / RONDA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / MANTENIMIENTO A LOS GRABADORES, A LOS BALUM DE RACK Y A LOS MONITORES / MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE ALARMA, EQUIPOS DE ACCESO, EQUIPOS CCTV." Valor Contrato: $59.873.712 Calidad del servicio EXCELENTE. **certificacion de contrato ejecutado** Contratante COMERCIALIZADORA PLIK SAS Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de seguridad electrónica: Grabadores, switches, monitores, equipos de alarmas, control de acceso, circuito cerrado de televisión (CCTV), arco detector, control de acceso biométrico, sistema de iluminación, sistema contra incendios, audio, rayos x, talanqueras. Valor contrato: $1.583.250.000 Calidad del servicio EXCELENTE. SE REQUIRIO AL OFERENTE CON EL OFICIO DESAJCLO25-4862 - solicitando que se aportara certificacion o acta de liquidacion de los contratos detallando uno a uno los sistemas intervenidos el oferente aporta autocertificaciones, no subsana lo equerido. en Termino de traslado de informe de evaluacion el oferente aporta Acta de liquidacion del contrato, en la cual se detalla el objeto contractual con la totalidad de los sistemas a intervenir, cumpliendo con el requerimiento de la Entidad.
E. Condiciones Técnicas Mínimas				
1. Certificación suscrita por el proponente Persona Natural, el Representante Legal de la Persona Jurídic o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, cuando de ello se trate, por medio de la cual se conste que el oferente dará cumplimiento a todos los requerimientos contenidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR, debidamente firmada y a su vez se indique que la validez de la oferta será mínima por el plazo de ejecución del futuro contrato y sus adiciones si las hubiere, indicando el Proceso de Contratación del cual se hace referencia y la fecha de expedición de la certificación. Anexo No. 6	X		Aportó documento denominado "1 ANEXO N 6 CERTIFICACION ESPECIFICACIONES TECNICAS".	Cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso.
2. Carta de compromiso suscrita por el proponente Persona Natural, el Representante Legal de la Persona Jurídica o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate, por medio de la cual manifiesta el ofrecimiento del personal contenido en las OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA – EQUIPO DE TRABAJO	X		Aportó documento denominado "CARTA DE COMPROMISO OBLIGACIONES TÉCNICAS"	Cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso.

VI. REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE		DOCUMENTOS ALLEGADOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
3. Certificación suscrita por el Representante Legal de la Persona Jurídica o por el proponente Person Natural, en la que conste que la empresa cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad en Salud en el Trabajo – SG-SST y/o que lo está implementando, el cual debe indicar que está enfocado al riesgo correspondiente al objeto del presente proceso, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. PSAA16-10560 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura, indicando el Proceso de Contratación del cual se hace referencia y la fecha de expedición de la certificación. Anexo No. 7. Así mismo deberá anexar la respectiva Certificación del cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo suscrita por la ARL donde se evidencie el nivel de su evaluación en un nivel Aceptable, que corresponda al último año (2024), conforme al Artículo 26 de la Resolución No. 0312 de 2019 En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada integrante deberá cumplir con lo indicado en este literal. Así mismo deberá anexar la respectiva Certificación del cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo suscrita por la ARL donde se evidencie el nivel de su evaluación en un nivel Aceptable, que corresponda al último año (2023), conforme al Artículo 26 de la Resolución No. 0312 de 2019 En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada integrante deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	**X**		Aportó documento denominado "3 CERTIFICACION SISTEMA DE GESTION Y CARTA ARL". Aportó el Anexo 7, no obstante la certificacion del cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo suscrita por la ARL.indica que se realizo autoevaluación el 5/01/2024 para la vigencia 2023 y que la certifiacion tendra vigencia durante el año 2024. Lo cual deberá ser subsanado por el proponente.	se debe requerir al oferente para que aclare la certificacion aportada - se requirio al oferente con el oficio DESAJCLO25-4862 subsano en debida forma adjuntando la certificacion correspondiente a la vigencia 2024, que aplica para todo 2025,
4. Certificación debidamente firmada por el proponente Persona Natural, el Representante Legal de l Persona Jurídica o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate, por medio de la cual se conste que el oferente dará cumplimiento a los requisitos ambientales del proceso de selección. Anexo No. 8.			Aportó documento denominado "4. ANEXO 8 CERTIFICACIN REQUISITOS AMBIENTALES"	Cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso.

HABILITA LA OFERTA



NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa